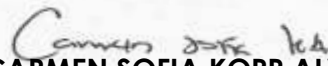


AL DESPACHO: Memorial por medio del cual la parte ejecutante presenta liquidación del crédito actualizada (#025).
Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, diez de diciembre de dos mil veinte


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez de diciembre de dos mil veinte

AUTO: S

En cuanto a la liquidación actualizada del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible en #025 del expediente digital, córrase traslado a la parte ejecutada por el término de tres días contados a partir de la notificación del presente auto, conforme lo preceptúa el art. 446 del CGP.

NOTIFIQUESE POR ANOTACION EN ESTADOS

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.142 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2020

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Exp.- 2015-365-01
Proceso: Ejecutivo laboral

Código de verificación: **b13a5c394d61cf281c65ab2336988d365b7b42656262b23b158d8a674d6a1b5c**

Documento generado en 10/12/2020 10:18:47 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>